



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

## **Departamento de Psicología y Filosofía**

**Asignatura: Psicología**

**Ciclo lectivo 2019**

**Año de cursada: 5º año**

**Carga horaria: 3 horas cátedra semanales**

### **1. Presentación**

La psicología cuya procedencia es la episteme moderna, es una disciplina que ejerce sus prácticas sobre los cuerpos de los sujetos que emergen de una dimensión social, histórica y colectiva. Así, los valores de normalidad y adaptación descubren las patologías que estigmatizan la vida. Si podemos pensar a la psicología como una práctica profesional que interviene, de modo ético, en el campo de la salud mental, esta deviene condición de posibilidad para alojar la heterogeneidad de lo existente.

### **2. Objetivos**

Que los estudiantes logren:

- Comprender a la Psicología como una disciplina cuya procedencia es la episteme moderna.
- Conocer el concepto de subjetividad en términos psicoanalíticos y desde su dimensión socio-histórica y colectiva.
- Pensar el trayecto del cuerpo desde la sexualidad humana y la pregunta freudiana por el deseo.
- Comprender y respetar a las sexualidades y los géneros, como expresiones de la diferencia.
- Reconocer la práctica del psicólogo en el marco profesional de la salud mental y la intervención ética que hace posible alojar la heterogeneidad de lo existente.
- Desarrollar conocimientos, percepciones y valores en relación con los consumos (en general), desde un enfoque no punitivo. Cuestiones ligadas a las prácticas de cuidado de la salud desde una perspectiva de protección y promoción de derechos.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

### **3. Contenidos**

#### **UNIDAD 1: Perspectivas epistemológicas en Psicología.**

Presentación de la asignatura a través de un breve abordaje genealógico que contempla las perspectivas epistemológicas en la Modernidad. Constitución de la Psicología como disciplina científica moderna, sus relaciones con el surgimiento de las Ciencias Humanas y con la categoría de Sujeto Moderno. Introducción del concepto de subjetividad, su dimensión socio-histórica y colectiva (atravesando todo el programa de la asignatura). Demarcación de objeto de las disciplinas humanísticas; las condiciones de posibilidad que habilitan la emergencia de los saberes científicos, el concepto de verdad y de conocimiento en tanto invención. El campo de la Psicología es heterogéneo y resistente a su unificación.

#### **UNIDAD 2: Cuerpos**

El sujeto del inconsciente. El síntoma histórico formula una pregunta a la ciencia de la época, de la observación a la escucha de un padecimiento. Constitución del psiquismo humano y una operación que lo constituye: la represión primaria. Los tres sistemas del aparato psíquico (primera tópica). El inconsciente es eficiente. El cuerpo de la mujer en la Viena del 1900. La sexualidad humana y la expresión freudiana sobre el deseo: éste puede o no coincidir con la biología. Esta formulación da cuenta de la imposibilidad de educar a la pulsión. Las zonas invisibles, inhabitables de la vida social en un momento histórico son tomadas por un exterior degradado, excluido de la categoría de sujeto: las sexualidades y los géneros. El cuerpo colectivo como oportunidad. Políticas que incluyen la diferencia.

#### **UNIDAD 3: Políticas y perspectivas en Salud Mental**

Las diferentes concepciones de salud mental que presentan los discursos y las prácticas, en relación con el sentido histórico de la alienación mental. El Modelo Manicomial y la concepción de la locura como privación de capacidades y derechos sociales. El poder de normalización y la gestión moderna de la enfermedad mental. Los sentidos otorgados a la "locura" en los diferentes momentos históricos. La exclusión como modo de tratamiento de la "locura": Procedencia y vigencia. El paradigma de la Salud Mental desde la perspectiva de derechos, el derecho a la Salud Integral, la presunción de capacidades de las personas y el abordaje interdisciplinario e intersectorial. Las concepciones de sujeto y de subjetividad presentes en cada modelo y las posibles relaciones. El paradigma de la Desmanicomialización y la Ley de Salud Mental N° 26657/2010. De la lógica manicomial a la integración social de las personas con padecimientos subjetivos. Normativas internacionales y Ley Nacional de Salud Mental.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

#### **UNIDAD 4: Abordaje de Consumos problemáticos**

El abordaje de los consumos problemáticos y la necesidad de un marco multirreferencial que permita ubicar las dimensiones sociales, históricas, subjetivas, económicas, políticas (geo-políticas) y culturales del fenómeno de los consumos en general. Perspectiva crítica respecto de los objetos de consumo que constituyen las sustancias ilícitas. Reflexión en torno a los modelos tradicionales vinculados a los consumos de drogas. Los diferentes Modelos de Prevención de Consumos Problemáticos: Enfoque Preventivo Bio-Médico, Jurídico, Psico-Social, Socio-Cultural. Análisis de las diferencias con respecto a los modelos de Promoción de la salud y de Prevención Integral. Revisión de los estereotipos acerca de los consumos de drogas. Diferencias entre políticas abstencionistas y las de reducción de daños desde un abordaje relacional que incluye la tríada: personas, consumos, contexto. Conocimientos, percepciones de los y las estudiantes en relación con los consumos (en general), desde un enfoque no punitivo. Cuestiones ligadas a las prácticas de cuidado de la salud desde una perspectiva de protección y promoción de derechos.

#### **4. Bibliografía y otros recursos**

##### **UNIDAD I**

##### **Bibliografía básica:**

Foucault, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, Primera Conferencia, México, Gedisa, 1984.

Vezzetti, Hugo, "Michel Foucault: apuntes para una arqueología de la psicología", Conferencia XXVIII Congreso Interamericano de Psicología, Santiago de Chile, 2001.

Borges, Jorge Luis, "El idioma analítico de John Wilkins", en *Otras inquisiciones*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

##### **Bibliografía optativa:**

Foucault, Michel, "La psicología de 1850 a 1950", en *Dist et écrits*, Gallimard, Trad. Hernán Scholten, Facultad de Psicología, UBA, T1, (pp.120-137). En: [www.elseminario.com.ar](http://www.elseminario.com.ar)

Vezzetti, Hugo, "Historias de la psicología: problemas, funciones y objetivos", en *Revista de Historia de la psicología*, N° 28 (1), 147-166.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

## **UNIDAD 2**

### **Bibliografía básica:**

Freud, Sigmund, “Nota sobre el concepto de lo inconsciente en psicoanálisis (1912)”, en *Obras Completas*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1980, tomo XII.

Freud, Sigmund, “Conferencias de introducción al Psicoanálisis. Parte III Doctrina general de las neurosis (1916-17)”, 20ª conferencia. La vida sexual de los seres humanos”, en *Obras Completas*, Buenos Aires. Amorrortu editores, 1980, tomo XVI.

Cuerpos. Cuerpo intervenido; cuerpo colectivo; cuerpo erotizado; cuerpo tecnológico. Pablo Rodríguez, Canal Encuentro.

Butler, Judith. *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires Paidós, 2015. Capítulo I: Los cuerpos que importan.

Beatriz Preciado. Procedencia de la palabra feminismo. <https://www.youtube.com/watch?v=1MdQ1E01y7c>

Paul Beatriz Preciado. La normalización se produce constantemente en los cuerpos, en los sujetos. <https://www.youtube.com/watch?v=04Uibmsg0zc>

### **Bibliografía optativa:**

Lineamientos curriculares para la educación sexual integral. Programa nacional de educación sexual integral. Ley Nacional 26150. Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación.

<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res08/45-08-anexo.pdf>

## **UNIDAD 3**

### **Bibliografía Básica:**

Foucault, Michel, “El sentido histórico de la alienación mental”, en *Enfermedad Mental y Personalidad*, Madrid, Paidós, 1984.

Foucault, Michel, *Los anormales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, Clase del 8/01/75.

Quercetti, Florencia y Parenti, M., “Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657: Convergencias y divergencias respecto a las normativas internacionales y regionales en materia de Salud Mental y Derechos Humanos”. I Congreso Latinoamericano de Salud Mental “Los Rostros del Malestar, Salta, Argentina, 2015.

González, Natalia, Ficha sobre producción de subjetividad, Buenos Aires, 2015.

Video realizado por el Director y Poeta Camilo Blajaquis: *Alegría y Dignidad*, capítulo: “El laberinto de los normales”. Realizado en conjunto con el Frente de Artistas del Borda.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

### **Bibliografía optativa:**

Ley Nacional de Salud Mental 26657/2010-2013. Disponible en Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos (2014). *Prácticas Inclusivas en Salud Mental y Adicciones con enfoque de Derechos Humanos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la xenofobia y el Racismo – INADI.

Basaglia, Franco y Basaglia Ongara, F., *Los crímenes de la paz*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1977.

### **UNIDAD 4**

#### **Bibliografía básica:**

Galende Emiliano, “Una mirada al tema drogas desde la complejidad del campo de la Salud Mental”, en G. Touzé (comp.), *Visiones y actores del debate III y IV Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas*, Buenos Aires, Intercambios, 2008.

Kornblit, A. L., Di Leo, P. y Camarotti, A. C., *La construcción social del problema de las Drogas. Módulo I del Curso virtual de Prevención del Consumo Problemático de Drogas*. Ministerio de Educación de la Nación, Educ.ar, Unicef, Instituto Gino Germani, Conicet, 2011.

Video de Alicia Stolkiner. <https://www.youtube.com/watch?v=nfTWk4iJAoA>

Deleuze, Gilles, “Dos preguntas sobre la droga”, en *Dos Regímenes Locos*, Valencia, Pre-Textos, 2007.

### **5. Instrumentos de Evaluación**

Se evalúa el proceso de trabajo en cada clase. Elaboración de trabajos escritos y exposición de los mismos, de modo individual y de modo grupal.

### **6. Pautas Generales para la aprobación de la asignatura**

Para aprobar la asignatura los estudiantes deben promediar siete entre los tres trimestres.

Prof. María Luisa Castillo  
Jefa del Departamento de Filosofía y Psicología